

LA PLATA, 31 MAY 2017

**VISTO** el expediente N° 2914-13425/17, iniciado por la D.G.P. caratulado: "PROPUESTA DE MODIFICACION DE VALORES REFERENTE A LAS PRESTACIONES BRINDADA POR EL PROGRAMA CUIDARTE", y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se propicia un incremento del 8,7 % con vigencia retroactiva al mes de Septiembre de 2016 y de un 5,6 % retroactivo al mes de Diciembre de 2016 de los valores de los Módulos y Submódulos del PROGRAMA CUIDARTE;

Que a fojas 7/10, obra el Anexo en el que se detallan los valores propuestos;

Que a fojas 11, la Dirección General de Prestaciones toma conocimiento sugiriendo dar curso favorable a lo peticionado;

Que a fojas 12, la Dirección General de Administración efectuó estimación del gasto referente al modulo 3 del Programa Cuidarte por un monto de pesos cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete con diecinueve centavos (\$ 483.477,19), conforme planilla de fojas 13;

Que asimismo a fojas 16 la citada Dirección estima el gasto promedio mensual por el resto de los módulos, correspondientes al año 2016 y 2017, por un total de pesos seis millones quinientos ochenta mil siete con dieciocho centavos (\$ 6.580.007,18), adjuntando comprobante de fojas 19;

Que a fojas 17/18, luce copia de la Resolución del Directorio N° 4336/16 vigente, conjuntamente con su modificatoria N° 6036/16 (fojas 2/6);

Que a fojas 24, la Dirección de Relaciones Jurídicas, entiende necesaria la intervención de la Contaduría General de la Provincia en atención a la retroactividad del aumento propuesto;

  
  
**1893 / 17**

Que a fojas 26 la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de la Contaduría General de la Provincia agrega informe de su competencia;

Que a fojas 27 la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, no tiene observaciones que formular en la materia de su competencia propiciando la continuación de las presentes actuaciones;

Que el Departamento de Coordinación del Directorio deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 23 de mayo de 2017, en las actuaciones referidas a la actualización de los valores de los Módulos y submódulos del PROGRAMA CUIDARTE, según consta en Acta N° 20, **RESOLVIÓ** por unanimidad: Aprobar el aumento del 8,7%, retroactivo al mes de Septiembre de 2016, y del 5,6% retroactivo al mes de Diciembre de 2016, de los valores de los Módulos y submódulos del PROGRAMA CUIDARTE conforme los Anexos que lucen a fojas 7/10, que como Anexo Único formarán parte del acto administrativo a dictarse;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6982 (T.O. 1987).

Por ello,

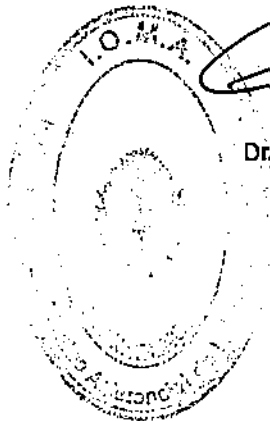
**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Aprobar el aumento del 8,7%, retroactivo al mes de Septiembre de 2016, y del 5,6% retroactivo al mes de Diciembre de 2016, de los valores de los Módulos y submódulos del PROGRAMA CUIDARTE conforme los Anexos que como Anexo Único forman parte de la presente resolución.

1893 / 17

**ARTICULO 2°.** El gasto demandado será atendido con cargo a la partida ENT 200, PRG 1, AES 4, Finalidad 3, Función 1, Principal 3, Subprincipal 4, Par 8, Fuente Financiamiento 1.2, y la partida ENT 200, PRG 1, AES 1, Finalidad 3, Función 1, Principal 3, Subprincipal 4, Par 8, Fuente Financiamiento 1.2, Presupuesto General Ejecutivo aprobadas por Ley N° 14.879, Ejercicio 2017.

**ARTICULO 3°.** Registrar. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Prestaciones y a la Dirección de Programas Específicos. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION N°****1893 / 17**

**Dr. CARLOS M. D'ABATE**  
Presidente  
I.O.M.A.

**VALORES VIGENTES DESDE EL 01 septiembre DE 2016**  
**MÓDULOS Y SUBMÓDULOS (Detalle y valores)**



**APARTADO 1: MÓDULOS PRESTACIONALES (para equipos básicos y completos)**

			VALOR				
			MENSUAL	DIARIO	TOTAL		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VISITAS				
MÓDULOS	1	BÁSICO	Medico	1 a 2 x semana	\$ 8.337	\$ 375	\$ 11.402
			Enfermería	5 a 7 x semana			
			Insumos**				
		COMPLETO	Medico	1 a 2 x semana	\$ 13.098	\$ 538	\$ 16.164
			Enfermería	5 a 7 x semana			
			Psicología	1 x semana			
	Terapia Física*		3 x semana				
	Trabajo Social		2 x mes				
	Insumos**			\$ 3.065			
	2	BÁSICO	Medico	1 a 3 x semana	\$ 14.044	\$ 587	\$ 17.675
			Enfermería	1 a 2 x día			
			Insumos**				
		COMPLETO	Medico	1 a 3 x semana	\$ 20.137	\$ 788	\$ 23.767
			Enfermería	1 a 2 x día			
			Psicología	1 a 2 x semana			
			Terapia Física*	3 x semana			
			Trabajo Social	2 x mes			
			Insumos**				
3		BÁSICO	Medico	2 a 4 x semana	\$ 19.756	\$ 837	\$ 25.224
			Enfermería	3 x día			
			Insumos**				
	COMPLETO	Medico	2 a 4 x semana	\$ 25.843	\$ 1.030	\$ 31.313	
		Enfermería	3 x día				
		Psicología	1 a 2 x semana				
Terapia Física*		3 x semana					
		Trabajo Social	2 x mes				
		Insumos**		\$ 5.468			

\* Terapia Física incluye servicio de : Kinesiología respiratoria, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología

\*\*Insumos Incluye:

- Sueros (Dextrosa 55, Solución salina isotónica)
- Vías de suero. Pie de sueros,
- Agujas, jeringas.
- Gasas y apósitos estériles.
- Guantes descartables.
- Solución antiséptica (clorhexidina, alcohólica, yodada, agua oxigenada).
- Cánulas Abbocath (Vía endovenosa)
- Sondas vesicales.

1893 / 17

Dr. CARLOS M. D'ABATE  
 Presidente  
 I.O.M.A.

Sondas nasogástricas.

Agujas Buterfly para uso de medicación e hidratación por vía subcutánea.

**APARTADO 2: SUBMÓDULOS**

			VALOR	
			DÍA	MENSUAL
SUBMÓDULO	1) Equipamiento Ortopédico			
		Alquiler: Incluye logística de traslado, reparación o reposición	Cama ortopédica Colchón antiescaras c/ motor Andador Muletas Inodoro portátil Silla de ruedas estándar Almohadón Eleva inodoro Silla para baño Bastón	\$ 124      \$ 3.750
2) Oxígeno	Alquiler: Incluye logística de traslado, reparación o reposición	A) Bajo requerimiento	Tubo y 2 cargas Concentrador + tubo (back up) Aspirador de secreciones Nebulizador	\$ 226      \$ 6.875
		B) Alto requerimiento	Tubo y desde 3 hasta 10 recargas Concentrador + tubo (back up) Mochila ultraliviana de transporte Nebulizador Aspirador de secreciones	\$ 436      \$ 13.250
3) Cuidador Domiciliario	<b>VALOR HORA</b>			
	\$50			

Otras Prestaciones:

- Medicaciones no contempladas previamente: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA
- Insumos para tratamiento de escaras: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA
- Traslados a instituciones de salud de mayor complejidad, para procedimientos diagnósticos o terapéuticos a través del Convenio IOMA - ACLIBA I, II, III, IV y FECLIBA

1893 / 17

Dr. CARLOS M. D'ABATE  
 Presidente  
 I.O.M.A.

**VALORES VIGENTES DESDE EL 01 DICIEMBRE DE 2016**

**MÓDULOS Y SUBMÓDULOS (Detalle y valores)**

**ARTADO 1: MÓDULOS PRESTACIONALES (para equipos básicos y completos)**

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR		
				MENSUAL	DIARIO	TOTAL
1	BASICO	Medico	1 a 2 x semana	\$ 8.804	\$ 396	\$ 12.041
		Enfermería	5 a 7 x semana			
		Insumos **				
	COMPLETO	Medico	1 a 2 x semana	\$ 13.832	\$ 568	\$ 17.069
		Enfermería	5 a 7 x semana			
		Psicología	1 x semana			
Terapia Física*		3 x semana				
Trabajo Social		2 x mes				
Insumos **		\$ 3.237				
2	BASICO	Medico	1 a 3 x semana	\$ 14.831	\$ 620	\$ 18.664
		Enfermería	1 a 2 x día			
		Insumos **				
	COMPLETO	Medico	1 a 3 x semana	\$ 21.264	\$ 832	\$ 25.098
		Enfermería	1 a 2 x día			
		Psicología	1 a 2 x semana			
Terapia Física*		3 x semana				
Trabajo Social		2 x mes				
Insumos **		\$ 3.834				
3	BASICO	Medico	2 a 4 x semana	\$ 20.863	\$ 884	\$ 26.636
		Enfermería	3 x día			
		Insumos **				
	COMPLETO	Medico	2 a 4 x semana	\$ 27.291	\$ 958	\$ 33.066
		Enfermería	3 x día			
		Psicología	1 a 2 x semana			
Terapia Física*		3 x semana				
Trabajo Social		2 x mes				
Insumos **		\$ 5.774				

Terapia Física incluye servicio de : Kinesiología respiratoria, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología

Insumos Incluye:

Sueros (Dextrosa 55, Solución salina isotónica)

Vías de suero. Ple de sueros,

Agujas, jeringas.

Gasas y apósitos estériles.

Guantes descartables.

Solución antiséptica (clorhexidina, alcohólica, yodada, agua oxigenada).

Dr. CARLOS M. D'ABATE  
Presidente  
I.O.M.A.

1893/17

Cánulas Abbocath (Vía endovenosa)  
 Sondas vesicales.  
 Sondas nasogástricas.  
 Agujas Buterfly para uso de medicación e hidratación por vía subcutánea.

**APARTADO 2: SUBMÓDULOS**

			VALOR		
			DÍA	MENSUAL	
SUBMÓDULO	1) Equipamiento Ortopédico	Alquiler: Incluye logística de traslado, reparación o reposición	Cama ortopédica	\$ 131	\$ 3.960
			Colchón antiescaras c/ motor		
			Andador		
			Muletas		
			Inodoro portátil		
			Silla de ruedas estándar		
			Almohadón		
			Eleva inodoro		
			Silla para baño		
			Bastón		
			2) Oxígeno		
Concentrador + tubo (back up)					
Aspirador de secreciones					
Nebulizador					
B) Alto requerimiento	Tubo y desde 3 hasta 10 recargas	\$ 460		\$ 13.992	
	Concentrador + tubo (back up)				
	Mochila ultraliviana de transporte				
	Nebulizador				
	Aspirador de secreciones				
3) Cuidador Domiciliario	<b>VALOR HORA</b>				
			\$53		

Otras Prestaciones:

- Medicaciones no contempladas previamente: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA
- Insumos para tratamiento de escaras: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA
- Traslados a instituciones de salud de mayor complejidad, para procedimientos diagnósticos o terapéuticos a través del Convenio IOMA - ACLIBA I, II, III, IV y FECLIBA




Dr. CARLOS M. D'ABATE  
 Presidente  
 I.O.M.A.

1893 / 17